

LEER
ONLINE

La Abogacía mantiene el pulso sobre el pago del Turno de Oficio ante el paréntesis en la gestión del Ministerio de Justicia

- El Consejo General de la Abogacía prosigue la elaboración del recurso para reclamar los servicios que el Gobierno dejó de pagar desde el mes pasado
- El equipo ministerial saliente muestra posturas más conciliadoras pero admite que ignora si tendrá continuidad con el nuevo ministro

17/01/2020.- El Consejo General de la Abogacía Española mantendrá el pulso en su exigencia para que el Ministerio de Justicia abone todos y cada uno de los servicios del Turno de Oficio ante la ausencia de respuestas concretas por parte del equipo saliente del departamento. Representantes al más alto nivel del Consejo han proseguido en los últimos días los contactos con los todavía altos cargos de Justicia sin obtener de ellos respuestas concretas ni satisfactorias, por lo que los servicios jurídicos de la Abogacía Española continúan elaborando el recurso a través del cual se reclamará vía administrativa y judicial la totalidad de las cantidades que el Ministerio ha decidido dejar de admitir con fecha correspondiente al mes octubre de 2019.

Aunque los altos cargos del Ministerio han ofrecido en los últimos días posturas más conciliadoras para estudiar cómo reconducir el desencuentro y canalizar los impagos, la falta de consistencia de las propuestas y la interinidad de los interlocutores han llevado al Consejo General de la Abogacía y al conjunto de lo ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |